



Ibagué, 16 MAY 2013

CIRCULAR 000109

PARA: RECTORES(a) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE IBAGUÉ – LÍDERES JUVENILES GOBIERNOS ESCOLARES Y DOCENTES DEL AREA DE DEMOCRACIA.

DE: SECRETARIA DE APOYO A LA GESTION Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y SECRETARIA DE EDUCACION.

**Asunto:** Invitación Foro Taller Estatuto de Ciudadanía Juvenil

Reciban un cordial saludo de la administración municipal "**Camino a la Seguridad Humana**".

Teniendo en cuenta que el pasado 29 de abril, el presidente de la República, Juan Manuel Santos protocolizó la sanción de la Ley 1622 del "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones", normatividad que reemplaza en su totalidad la Ley 375 de 1997 o Ley de Juventud, hemos previsto la realización un primer foro taller orientador sobre el tema en el que tendremos la participación de expertos de la plataforma nacional Juventudes Colombia.

La jornada de socialización está programada para el día **23 de Mayo de 2013 a partir de las 7:45AM** en el auditorio de Cooperamos, ubicado en la Carrera Quinta 38 – 04 piso 3. Para el caso de las instituciones educativas y teniendo en cuenta la capacidad de aforo del auditorio se ha dispuesto la habilitación de tres cupos para líderes estudiantiles y un docente orientador del área de democracia, jóvenes con el compromiso y liderazgo para asumir la labor de multiplicadores de esta información dentro de sus establecimientos.

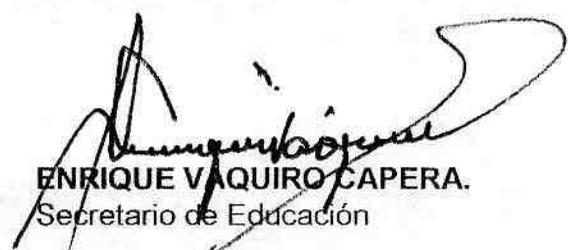
Por lo anterior solicitamos muy gentilmente a los rectores, coordinadores y docentes como en otras ocasiones faciliten los trámites internos necesarios para garantizar la participación de sus comitivas en estas actividades de particular importancia e interés en el fortalecimiento de los espacios de liderazgo y formación en competencias ciudadanas.

Por lo anterior solicitamos muy gentilmente a todas las instituciones educativas de Básica y Media adelantar la acreditación de la delegación vía correo electrónico, comunicación en la que se detallen: Nombres – documento de identidad, dirección de correos electrónicos y referencia a la Institución Educativa de la que hacen parte ([ofi.delajuventudibague@gmail.com](mailto:ofi.delajuventudibague@gmail.com)) o en físico a la oficina 125 primer piso de la Alcaldía de Ibagué antes del día miércoles 22 de Mayo del presente año. Los inscritos recibirán confirmación por el mismo medio.

Agradecemos su colaboración y apoyo a estas iniciativas juveniles que buscan crear herramientas para una mejor ciudad.

Cordial saludo

**JOSE ARLÉN MÁRQUEZ CASTAÑO**  
Secretario de Apoyo a la Gestión  
y Asuntos de la Juventud

  
**ENRIQUE VAQUIRO CAPERA.**  
Secretario de Educación

Carlos G.